

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064718
	Día 13	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Destino						Otros: (Especifique)
Origen				Nombre: AL MEJOR POSTOR		
Nombre: JAIME NERILL				Teléfono:		
Teléfono:				CURP:		
CURP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: AV. MORELOS SN				Calle: AL MEJOR POSTOR		
Localidad: CENTRO				Localidad: PRINCIPAL SN		
Municipio: METEPEC				Municipio: TANTOYUCA		
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ		
C.P.: 43400				C.P.: 93524		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: LORENZO NERI		CURP:	
CURP:						
Datos del vehículo						
Placas: HH1748A		Marca: FORD	Modelo: 2000	Capacidad: 2.5	Placas del remolque:	
Color: BLANCO-ROJO		Ruta a seguir:				
AGUA BLANCA HUAYACOCOTLA ZONTE COMATLAN ATLAPEXCO HUEJUTLA PLATON Y DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB: X	BR: X	
Otros:						
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
25	PORCINOS	HÍBRIDOS	M.Y.H.			
Folio de guía de tránsito o CZMN:				Fierros quemadores:		
X				X		
X				X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
X				X	X	
Esta guía ampara número/letra:				25 VEINTICINCO		

AUTORIDAD

JAIME NER LUQUEÑO

Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.